

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ACCIÓN

SOLIDARIA ASOCIACION CIVIL

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1a. Y 2a. CONVOCATORIA)

En la ciudad de Santa Fe a los 5 días del mes de Agosto de 2026 , en mi carácter de Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados Acción Solidaria, y de acuerdo con lo establecido por el RPJEyC y las normativas vigentes, tengo el agrado de convocar a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 28 de agosto de 2026, a las 17 hs. (primera convocatoria) y a las 17.30 hs. (segunda convocatoria), en el domicilio ubicado en Gral Paz 5371, para cumplimentar y dar tratamiento a los puntos pendientes del DICTAMEN 5831/25 de la IG PJ, ahora Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, a saber:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2. Tratamiento y resolución sobre DICTAMEN 5831/25 en su totalidad.
3. Tratamiento y resolución sobre la adecuación de los cargos de comisión directiva y órgano de fiscalización conforme al Estatuto.

\$ 100 566272 Ag. 26

S.A.M.Co. SAN JUSTO

ASAMBLEA GENERAL

En cumplimiento de la Ley 6.312 y su Decreto Reglamentario, el Consejo de Administración del S.A.M.Co. "San Justo", en reunión celebrada el 10 de Agosto de 2026, convoca Asamblea General, a todas las instituciones intermedias de bien público de nuestra localidad, que se encuentren legalmente conformadas, con Personería Jurídica y que deseen integrar el Consejo de Administración del Sistema para la atención Médica de la Comunidad - SAMCo "San Justo".

La que se llevará a cabo el San Justo provincia de Santa Fe el día 28 de Septiembre de 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1- Presentación de las instituciones con su debida documentación y representantes.

2- Conformación del Consejo de Administración según Ley 6312 y decreto reglamentario.

3- Elección de Presidente, Tesorero y Secretario que conforman la Comisión Ejecutiva, representante del Consejo de Administración La Asamblea sesionará 30 minutos después de la hora de la convocatoria, independientemente al número de asistentes, conformando el nuevo Consejo de Administración y de su seno procederá a la elección de quienes integran la nueva Comisión Ejecutiva, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley N° 6.312 - Decreto Pcial. 4321/67

JOSE HERRERA

Presidente

ELIANA MEDICI

Secretaria

NOTA:

IMPORTANTE: Las Instituciones deberán presentar las designaciones de los delegados, titular y suplente que los representarán, a los fines de su verificación, en la Oficina del S.A.M.Co. sito en calle Italia N° 2865 de San Justo hasta el 28 de septiembre de 2026 de 08 a 12 horas.-

\$ 1000 566153 Ago. 26 Set. 1

JAGUARES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas de JAGUARES S.A. el día 18 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle 9 de Julio N° 660, ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2- Consideración de la revocación total por contrario imperio de las resoluciones adoptadas en la asamblea de fecha 3 de abril de 2026, debido a defectos subsanados en las notificaciones y

derecho de asistencia;

3- Consideración de la documentación que prescribe el Art. 231. Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025;

4- Gestión del Directorio para dicho ejercicio;

5- Designación de los miembros del Directorio por finalización de mandatos;

6- Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

NOTA:

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

\$ 305 566206 Ago. 26 Set. 1

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL POLICIAL

DEL DEPARTAMENTO SAN JUSTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo directivo de la Asociación Mutual Del Personal Policial del departamento San Justo convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Septiembre del corriente año en su sede de calle Reconquista 3790 de la ciudad de San Justo Santa Fe, a partir de las 20,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1)- Lectura del acta de asamblea anterior.

2)- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3)- Tratar la renuncia de los integrantes de la Comisión Liquidadora.

4)- Conformar la nueva Comisión Liquidadora para continuar con lo aprobado en los puntos 5 y 6 del orden del día del acta de asamblea N° 036 de fecha 17 de Marzo de 2026.

AMADO R. CACERES

Presidente

\$ 2000 566220 Ago. 26 Set. 8

**ASOCIACION DEL PERSONAL MUNICIPAL DE PEREZ
Y COMUNAS ADHERIDAS (A.Pe.M.Pe.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación del Personal Municipal de Pérez y Comunas Adheridas (A.PE.M.PE.) CONVOCA a los señores AFILIADOS a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de octubre de 2026 a las 18:00 horas en el domicilio de Lamadrid 1724 de la Ciudad de Pérez. Será necesario para constituir la Asamblea contar con la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto y en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada se sesionará con los Afiliados presentes.

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Designación de dos Afiliados para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 2)- Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y seccionales, Notas complementarias, Informe del auditor e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 finalizado el 30 de junio de 2026.

PÉREZ, 14 de Agosto de 2026

NORA BARONE

Secretaria

NOTA:

A partir del día 25 de septiembre de 2026, se pondrá a disposición de los Afiliados en el horario de atención al público de 15:00 a 17:00 Horas en calle Lamadrid 1724, la Memoria y el Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y el informe del Órgano de Fiscalización.

\$ 300 566225 Ago. 26 Ago. 28

**ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS DEL
CLUB ATLETICO MATIENZO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, Resoluciones del INAES y en concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Socios del Club Atlético Matienzo, Matrícula Nacional INAES N° 1875 SF, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2026, en el domicilio de Calle Simón de Iriondo N.º 480 de la Localidad de Romang, Provincia de Santa Fe, a las 20:00 horas, en la cual se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura del acto asambleario a cargo del Sr presidente.
- 2) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado (Cuenta de Gastos y Recursos), cuadros Anexos e informes del Auditor y la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2026, y tratamiento del destino de los excedentes.
- 4) Consideración e informe de los convenios Intermutuales e interinstitucionales suscriptos.
- 5) Elección de miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos.
- 6) Consideración y fijación del valor de la cuota social.

Romang, Provincia de Santa Fe, 20 Agosto de 2026.-

JAVIER ANTONIO FACCIOLI

SECRETARIO

WALTER EDGARDO PUCCIARIELLO

PRESIDENTE

\$ 100 566311 Ag. 26

BIONBAX S.A.

CUIT N.º 30-71783149-3

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de BIONBAX S.A., se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Ruta A012 Km. 47,50, Roldán, Provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de un accionista para aprobar y suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.

2. Consideración de la reforma del Estatuto Social.

Consideración de distintas modificaciones al Estatuto Social de BIONBAX S.A., incluyendo la modificación del domicilio legal de la sociedad, actualmente establecido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, proponiéndose su traslado a la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, y la consecuente modificación del artículo correspondiente del Estatuto Social.

3. Consideración del aumento del capital social.

Consideración de la necesidad y conveniencia de aumentar el capital social de BIONBAX S.A.; determinación del monto del aumento, condiciones de emisión y suscripción de las nuevas acciones, forma y plazo de integración, ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer que correspondan a los accionistas y, en caso de resultar necesario, modificación del artículo del Estatuto Social relativo al capital social.

4. Consideración de la modificación del régimen de votos y mayorías aplicable a las Asambleas de Accionistas.

Análisis y eventual modificación de las disposiciones estatutarias relativas a los votos correspondientes a las acciones y/o a las mayorías exigidas para la adopción de resoluciones en las Asambleas de Accionistas, dentro de los límites establecidos por la Ley General de Sociedades N.º 19.550.

5. Consideración de la modificación del artículo del Estatuto Social relativo a la contratación de familiares de accionistas y/o directores.

Análisis y eventual modificación de la disposición estatutaria vigente que regula la contratación laboral, profesional, comercial o de prestación de servicios de familiares de accionistas y/o miembros del Directorio de la sociedad, incluyendo la determinación de requisitos, condiciones y procedimientos de aprobación aplicables a dichas contrataciones.

6. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.

En caso de aprobarse las modificaciones consideradas en los puntos precedentes, aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social que contemple las reformas resueltas por la Asamblea.

7. Autorizaciones.

Otorgamiento de facultades al Presidente del Directorio y/o a las personas que se designen para instrumentar las reformas aprobadas, suscribir la documentación complementaria, efectuar publicaciones, realizar presentaciones ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la

Provincia de Santa Fe y el Registro Público, responder observaciones, otorgar escrituras o instrumentos públicos o privados cuando corresponda y realizar todos los actos necesarios para obtener la inscripción de las resoluciones adoptadas.

EL DIRECTORIO

\$ 1000 566322 Ag. 26 Sep. 01

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

CASILDA

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo resulto en la sesión de su Concejo Directivo del día 11 de Agosto 2026, la Asociación Española de Socorros Mutuos de Casilda, Matrícula SF - 93, convoca a sus asociados a ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse en la sede del club de Leones Casilda, sitio en calle Casado 2261 de Casilda, el día martes 29 de Septiembre de 2026 a las 19 horas, a los fines de poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Lectura y Aprobación del acta de Asamblea anterior.
- 2.-Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2026.-
- 3.-Informe Proyecto Edificio (Fideicomiso)
- 4.-Renovación total de las autoridades de Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador por finalización de mandato.-
- 5.- Designación de dos asociados para firmar el acta al Presidente y Secretario de la entidad.

Nilda Vicharelli

Secretaria

Luis M. Viugo

Presidente

NOTA: Artículo 38 de los Estatutos de la entidad: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número la

Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 1500 566197 Ag. 26 Ag. 28